

## **Informe del Comisario**

**A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Surpapelcorp S.A.**

*De mi consideración:*

*En cumplimiento a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Surpapelcorp S.A., y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Surpapelcorp S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.*

*En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de la auditoría.*

*El trabajo ha estado orientado a la revisión y análisis de la información concordante con la operación de la compañía, iniciada el 5 de Enero del 2011. La compañía Surpapelcorp S.A. durante el ejercicio económico 2015, estuvo en su fase operativa y en plenitud de procesos. Se auditaron los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, en virtud del cual se procede a emitir el presente informe.*

*En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Surpapelcorp S.A. al 31 de Diciembre de 2015, acorde a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a nuestra legislación vigente.*

*Considero que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*Tengo a bien indicar que la estructura del control interno contable de la compañía, en sus aspectos más relevantes, es confiable y adecuada.*

*Respecto a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente no ha llegado a mi conocimiento algún asunto adicional que considere deba ser informado.*

*Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de Surpapelcorp S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.*

*Atentamente,*



**CPA. Fernando Salas Valdiviezo**  
**Comisario**  
**Registro # 31056**

*Durán, marzo 28 del 2016*